

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 110013107006202100131 (3348-6)
Accionante: ANYOLI TATIANA TOCORA RODRIGUEZ
Accionado: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Decisión: AVOCA CONOCIMIENTO

Asignada por reparto a este Despacho la **ACCIÓN DE TUTELA** promovida por la ciudadana **ANYOLI TATIANA TOCORA RODRIGUEZ**, en contra del **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** y la **SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD** por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales de debido proceso, igualdad, trabajo y acceso a cargos públicos por concurso de méritos se procede a **AVOCAR** su conocimiento.

En consecuencia, córrase traslado del escrito de tutela y sus anexos, por el término de dos (2) días hábiles, para que las accionadas ejerzan su derecho de defensa y contradicción, pronunciándose respecto de las pretensiones expuestas en la solicitud de amparo, allegando los soportes probatorios que consideren pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDER DÍAZ PEDROZO
JUEZ